

N.º 1.º de Unamano

Unamano

Mmanuel de Azcarate Alvarado, Mmanuel de
Carrizosa, Pedro de Unamano, Sr. de Unamano
Juan Baul. de Biztegui, Juan de Escayorta
Juan de Castrabaz, hijos de V.S. y familiares
en las Caserías de Coranzo puesto a la obediencia
con el dicho respecto dizen que por los Fagomas
de Corueta, han causado algunos males en
toda la vecindad de su contorno; y acudieron ante
su Merced ala audiencia Real y mandó que
Mmanuel de Azcarate Alvarado actual Sr. de
Sizarrun Guardamonte de V.S. h. Juan de
bater a los vecinos dhas Fagomas; y hauiendo
hecho su diligencia, han acordado las siguientes
queles bienen mucho perjuicio, porque se allan que
toda y mas vecindad pretendiente en dhas Fag.
de Corueta, que mas de ellos se aprovechan de
Fagomas, como son de Laurasas, de S. Juan de
y otros montes, por tener en buena combeniencia
y abundancia de Fagomas; Los suplicantes no que
conduca de otras Fagomas sino de Corueta
y hauiendo presentado a su Merced mando que
el dho Sr. Jndico h. conoiese las combeniencias
para lo, para señalar a cada una en su respectivo

bes para que, y habiendo enterado dho Señor
síndico respondió que los Regomales de Clo-
victa han de estar en todos los pre-
tendientes, como lo está executado, y que
los suplicantes pueden pasar también
al monte de Saunaras, y al de Ocheveta
como la barriada de S. Juan, los quatro
Quartanos, y el de Ocheveta se allan de mu-
cha abundancia de Regomas. Y para
las suplicantes ~~para los suplicantes~~
dando la certificación que se les oviere de
plum a V. S. de que se conozca la para que
Regomales, de Clavicta, Saunaras, y
Ocheveta, y dibiéndose a cada uno de los res-
pectivos para que, y en caso necesario los
suplicantes se obligan a pagar el con-
tributo.

Quo probo estorano. V. S. de que
dibran acordado
Manuel de Azcarate Manuel de Azcarate
Ascarate